

Alix Marina Cabrera García

320

Abogada

Calle 68B N° 34-64, Celular: 315 734 3272

Email: alixcabrera@gmail.com. Barranquilla (Atlco)

jurisdicción del municipio de Puerto Colombia, ubicado en la Calle 14 N° 12-51 y cuyas medidas y linderos: Norte: Mide 35 metros, linda con predio de Julio C. Rodríguez; Sur, Mide 35 metros, linda con predio que se reserva la propiedad. Este, Mide 12 metros, linda con solar del Municipio de Puerto Colombia y por el Oeste, mide 12 metros, linda con la calle 14 en medio, frente a predio que es o fue de Juliana Hernández". Se aclara que inicialmente esta era la nomenclatura que tenía el predio.

Remitiéndonos a la Escritura Pública N° 441 de Noviembre 9 del 2007, de la Notaría Única de Galapa, observamos que los linderos descritos en la demanda reivindicatoria, corresponden al predio de mayor extensión, es decir, al 100% de lote, sin tener en cuenta la división que allí mismo se hizo del predio, en lote A y lote B, que condujo a la apertura del folio de matrícula N° 040-441982 que posteriormente fue anulado, por la falsedad en las escrituras que dieron origen al mismo y que el 50% del predio corresponde al Señor Manuel Eusebio Barranco Herrera.

Lo anterior, se demuestra con copia del impuesto predial de los 2 inmuebles que dan cuenta de lo truncado que se encuentran los lotes, en cuanto a sus medidas y linderos, nombres y folios de matrícula, que deben ser corregidos debidamente, para evitar equivocaciones al momento de ordenar la reivindicación de un predio, que no se encuentra plenamente identificado. Este mismo hecho, lo señaló la Fiscalía en las conclusiones que expuso mediante auto de Septiembre del 2011, cuyas pruebas son válidas.

La sentencia de primera instancia ordena que se restituya un predio totalmente diferente al inmueble solicitado en la demanda, en cuanto a sus medidas y linderos, remitiéndose a la Escritura Pública N° 7108 de Octubre 31 del 2008, otorgada en la Notaría Quinta de Barranquilla, violándose con ello, lo consagrado en el Art. 281 del C.G.P. que consagra expresamente: "*La sentencia deberá estar en consonancia con los hechos y las pretensiones aducidos en la demanda y en las demás oportunidades que este código contempla y con las excepciones que aparezcan probadas y hubieren sido alegadas si así lo exige la ley. No podrá condenarse al demandado por cantidad superior o por objeto distinto del pretendido en la demanda ni por causa diferente a la invocada en ésta*".

En conclusión, la sentencia impugnada y sometida a su estudio, no puede ser cumplida, por no ser congruente lo pretendido con el objeto del litigio.

Adicionalmente, el Tribunal sólo manifestó que debía ponerse en su conocimiento, las resultas del proceso de prescripción extraordinaria, no que estaba vedado el estudio de la segunda instancia en el presente proceso, sobre los reparos que se hacen a la sentencia de primera instancia, proferida por el Juzgado 25 Civil Municipal de Barranquilla, máxime cuando mi mandante fue declarado poseedor de buena fe, institución que es creadora de derechos en nuestra legislación civil, aunado a la imposibilidad de cumplir la misma, por lo expuesto.

Alix Marina Cabrera García

321

Abogada

Calle 68B N° 34-64, Celular: 315 734 3272

Email: alixcabrera@gmail.com Barranquilla (Atlco)

Los antecedentes del dominio del inmueble han estado enmarcados dentro de errores y nulidades, como lo fue escritura pública N° 1475 de Diciembre 21 del 2011 de la Notaría 11 de Barranquilla, relacionada con la ratificación y desenglobe del predio, que deben ser tomados en cuenta, para no premiar a quien usa este tipo de caminos, con base en la cual se abrió y cerró el folio de matrícula inmobiliaria N° 040-441982 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla y a una denuncia penal en curso.

Por lo brevemente expuesto, reitero al Señor Juez, la solicitud de que al resolver el presente recurso lo haga REVOCANDO el auto impugnado y en su lugar, se continúe con el trámite correspondiente para resolver la apelación sobre la sentencia de primera instancia, sometida a su estudio. En su defecto, solicito se conceda el recurso de apelación, que sustento en los mismos fundamentos.

Del Señor Juez,

Alix Marina Cabrera García
ALIX MARINA CABRERA GARCIA
CC. N° 60'277.922 de Cúcuta (N.S)
T.P. N° 56.647 del C. S. de J.

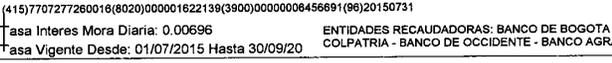
JUZGADO 18 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MULTIPLES
DE BARRANQUILLA
RECIBIDO
FECHA: 16 Dic 2019
FOLIOS: (05) opa B.
HORA: 04:45 pm.

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA FLORECE PARA TODOS
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
Impuesto Predial Unificado

RECIBO OFICIAL DE PAGO No. 322

1622139

ALCALDIA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO		FECHA DE VENCIMIENTO		31/07/2015			
REFERENCIA CATASTRAL 01-16-0025-0008-000		DIRECCION PREDIOC 14 12 65 - C.P.: 080001					
B. INFORMACION SOBRE CARACTERISTICAS DEL PREDIO							
AREA DEL TERRENO(M2) 396		AREA CONSTRUIDA (M2) 0		MATRICULA INMOBILIARIA 040-63180			
DESTINO LOTE URBANIZ. NO URBAN.		ESTRATO NO DEFINIDO		TARIFA 33/1000 % EXENCION 0			
C. IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO PRINCIPAL DEL PREDIO							
APELLIDOS Y NOMBRES/RAZON SOCIAL			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION				
TEHERAN SALGADO TOMAS			TIPO C NUMERO 000073155901				
VIGENCIA	PERIODO	CONCEPTO	VALOR CAPITAL	VALOR INTERES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SALDO TOTAL
2014	1	IMPUESTO A CARGO	1,372,000	392,519	1,764,519	0	1,764,519
2013	1	IMPUESTO A CARGO	455,000	252,544	707,544	0	707,544
2012	1	IMPUESTO A CARGO	700,000	582,799	1,282,799	349,679	933,120
2011	1	IMPUESTO A CARGO	679,000	746,685	1,425,685	448,011	977,674
2010	1	IMPUESTO A CARGO	660,000	868,287	1,528,287	520,972	1,007,315
2009	1	IMPUESTO A CARGO	640,000	1,066,296	1,706,296	639,777	1,066,519
Ud. Presenta deuda en las Vigencias: 2015,2014,2013,2012,2011,2010 y 2009						TOTAL DEUDA: 8,415,130	
						DESCUENTO OTORGADO: 1,958,439	
						TOTAL A PAGAR: 6,456,691	
<small>Tasa Interes Mora Diaria: 0.00696 ENTIDADES RECAUDADORAS: BANCO DE BOGOTA - BANCO POPULAR - BANCOLOMBIA - BANCO SUDAMERIS - BBVA - BANCO DE CREDITO - HELM - BANCO COLPatria - BANCO DE OCCIDENTE - BANCO AGRARIO - BANCO DAVIVIENDA - BANCO AV VILLAS - BANCO PICHINCHA - EXITO - CARULLA - SURTIMAX-HOME MART</small>						<small>Tasa Vigente Desde: 01/07/2015 Hasta 30/09/20</small>	

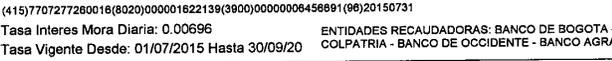
CONTRIBUYENTE

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA FLORECE PARA TODOS
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
Impuesto Predial Unificado

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.

1622139

ALCALDIA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO		FECHA DE VENCIMIENTO		31/07/2015			
REFERENCIA CATASTRAL 01-16-0025-0008-000		DIRECCION PREDIOC 14 12 65 - C.P.: 080001					
B. INFORMACION SOBRE CARACTERISTICAS DEL PREDIO							
AREA DEL TERRENO(M2) 396		AREA CONSTRUIDA (M2) 0		MATRICULA INMOBILIARIA 040-63180			
DESTINO LOTE URBANIZ. NO URBAN.		ESTRATO NO DEFINIDO		TARIFA 33/1000 % EXENCION 0			
C. IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO PRINCIPAL DEL PREDIO							
APELLIDOS Y NOMBRES/RAZON SOCIAL			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION				
TEHERAN SALGADO TOMAS			TIPO C NUMERO 000073155901				
VIGENCIA	PERIODO	CONCEPTO	VALOR CAPITAL	VALOR INTERES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SALDO TOTAL
2014	1	IMPUESTO A CARGO	1,372,000	392,519	1,764,519	0	1,764,519
2013	1	IMPUESTO A CARGO	455,000	252,544	707,544	0	707,544
2012	1	IMPUESTO A CARGO	700,000	582,799	1,282,799	349,679	933,120
2011	1	IMPUESTO A CARGO	679,000	746,685	1,425,685	448,011	977,674
2010	1	IMPUESTO A CARGO	660,000	868,287	1,528,287	520,972	1,007,315
2009	1	IMPUESTO A CARGO	640,000	1,066,296	1,706,296	639,777	1,066,519
Ud. Presenta deuda en las Vigencias: 2015,2014,2013,2012,2011,2010 y 2009						TOTAL DEUDA: 8,415,130	
						DESCUENTO OTORGADO: 1,958,439	
						TOTAL A PAGAR: 6,456,691	
<small>Tasa Interes Mora Diaria: 0.00696 ENTIDADES RECAUDADORAS: BANCO DE BOGOTA - BANCO POPULAR - BANCOLOMBIA - BANCO SUDAMERIS - BBVA - BANCO DE CREDITO - HELM - BANCO COLPatria - BANCO DE OCCIDENTE - BANCO AGRARIO - BANCO DAVIVIENDA - BANCO AV VILLAS - BANCO PICHINCHA - EXITO - CARULLA - SURTIMAX-HOME MART</small>						<small>Tasa Vigente Desde: 01/07/2015 Hasta 30/09/20</small>	

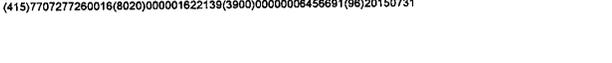
DISTRITO

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA FLORECE PARA TODOS
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
Impuesto Predial Unificado

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.

1622139

ALCALDIA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO		FECHA DE VENCIMIENTO		31/07/2015			
REFERENCIA CATASTRAL 01-16-0025-0008-000		DIRECCION PREDIO C 14 12 65 - C.P.: 080001					
B. INFORMACION SOBRE CARACTERISTICAS DEL PREDIO							
AREA DEL TERRENO(M2) 396		AREA CONSTRUIDA (M2) 0		MATRICULA INMOBILIARIA 040-63180			
DESTINO LOTE URBANIZ. NO URBAN.		ESTRATO NO DEFINIDO		TARIFA 33/1000 % EXENCION 0			
C. IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO PRINCIPAL DEL PREDIO							
APELLIDOS Y NOMBRES/RAZON SOCIAL			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION				
TEHERAN SALGADO TOMAS			TIPO C NUMERO 000073155901				
						TOTAL DEUDA: 8,415,130	
						DESCUENTO OTORGADO: 1,958,439	
						TOTAL A PAGAR: 6,456,691	

BANCO



DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA FLORECE PARA TODOS
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
Impuesto Predial Unificado

RECIBO OFICIAL DE PAGO No. 323

1622137

ALCALDIA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO		FECHA DE VENCIMIENTO		31/07/2015			
REFERENCIA CATASTRAL		01-16-0025-0007-000		DIRECCION PREDIOC 14 12 51 57 - C.P.: 080001			
B. INFORMACION SOBRE CARACTERISTICAS DEL PREDIO							
AREA DEL TERRENO(M2)		421		AREA CONSTRUIDA (M2) 252			
DESTINO HABITACIONAL		ESTRATO 1 BAJO-BAJO		TARIFA 4.7/1000			
				% EXENCION 0			
C. IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO PRINCIPAL DEL PREDIO							
APELLIDOS Y NOMBRES/RAZON SOCIAL			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION				
BARRANCO HERRERA MANUEL-EUSEBIO			TIPO C NUMERO 00000856232				
VIGENCIA	PERIODO	CONCEPTO	VALOR CAPITAL	VALOR INTERES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SALDO TOTAL
2014	1	IMPUESTO A CARGO	367,000	104,996	471,996	0	471,996
2013	1	IMPUESTO A CARGO	205,000	113,783	318,783	0	318,783
2012	1	IMPUESTO A CARGO	199,000	165,681	364,681	99,408	265,273
2011	1	IMPUESTO A CARGO	193,000	212,238	405,238	127,342	277,896
2010	1	IMPUESTO A CARGO	188,000	247,328	435,328	148,396	286,932
2009	1	IMPUESTO A CARGO	135,000	224,923	359,923	134,953	224,970
2008	1	IMPUESTO A CARGO	67,300	131,065	198,365	78,639	119,726
2007	1	IMPUESTO A CARGO	64,700	142,949	207,649	85,769	121,880
2006	1	IMPUESTO A CARGO	62,200	152,138	214,338	91,282	123,056
2005	1	IMPUESTO A CARGO	32,800	86,766	119,566	52,059	67,507
VIGENCIA: 2004 Y ANTERIORES			74,600	220,281	294,881	132,167	162,714
Ud. Presenta deuda en las Vigencias: 2015,2014,2013,2012,2011,2010,2009,2008,2007,2006,2005,2004 y 2003						TOTAL DEUDA: 3,390,748	
						DESCUENTO OTORGADO: 950,015	
						TOTAL A PAGAR: 2,440,733	

CONTRIBUYENTE



(415)770727280016(8020)000001622137(3900)0000002440733(96)20150731

Tasa Interes Mora Diaria: 0.00696

Tasa Vigente Desde: 01/07/2015 Hasta 30/09/20

ENTIDADES RECAUDADORAS: BANCO DE BOGOTA - BANCO POPULAR - BANCOLOMBIA - BANCO SUDAMERIS - BBVA - BANCO DE CREDITO - HELM - BANCO COLPATRIA - BANCO DE OCCIDENTE - BANCO AGRARIO - BANCO DAVIVIENDA - BANCO AV VILLAS - BANCO PICHINCHA - EXITO - CARULLA - SURTIMAX-HOME MART



DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA FLORECE PARA TODOS
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
Impuesto Predial Unificado

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.

1622137

ALCALDIA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO		FECHA DE VENCIMIENTO		31/07/2015			
REFERENCIA CATASTRAL		01-16-0025-0007-000		DIRECCION PREDIOC 14 12 51 57 - C.P.: 080001			
B. INFORMACION SOBRE CARACTERISTICAS DEL PREDIO							
AREA DEL TERRENO(M2)		421		AREA CONSTRUIDA (M2) 252			
DESTINO HABITACIONAL		ESTRATO 1 BAJO-BAJO		TARIFA 4.7/1000			
				% EXENCION 0			
C. IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO PRINCIPAL DEL PREDIO							
APELLIDOS Y NOMBRES/RAZON SOCIAL			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION				
BARRANCO HERRERA MANUEL-EUSEBIO			TIPO C NUMERO 00000856232				
VIGENCIA	PERIODO	CONCEPTO	VALOR CAPITAL	VALOR INTERES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SALDO TOTAL
2014	1	IMPUESTO A CARGO	367,000	104,996	471,996	0	471,996
2013	1	IMPUESTO A CARGO	205,000	113,783	318,783	0	318,783
2012	1	IMPUESTO A CARGO	199,000	165,681	364,681	99,408	265,273
2011	1	IMPUESTO A CARGO	193,000	212,238	405,238	127,342	277,896
2010	1	IMPUESTO A CARGO	188,000	247,328	435,328	148,396	286,932
2009	1	IMPUESTO A CARGO	135,000	224,923	359,923	134,953	224,970
2008	1	IMPUESTO A CARGO	67,300	131,065	198,365	78,639	119,726
2007	1	IMPUESTO A CARGO	64,700	142,949	207,649	85,769	121,880
2006	1	IMPUESTO A CARGO	62,200	152,138	214,338	91,282	123,056
2005	1	IMPUESTO A CARGO	32,800	86,766	119,566	52,059	67,507
VIGENCIA: 2004 Y ANTERIORES			74,600	220,281	294,881	132,167	162,714
Ud. Presenta deuda en las Vigencias: 2015,2014,2013,2012,2011,2010,2009,2008,2007,2006,2005,2004 y 2003						TOTAL DEUDA: 3,390,748	
						DESCUENTO OTORGADO: 950,015	
						TOTAL A PAGAR: 2,440,733	

DISTRITO



(415)770727280016(8020)000001622137(3900)0000002440733(96)20150731

Tasa Interes Mora Diaria: 0.00696

Tasa Vigente Desde: 01/07/2015 Hasta 30/09/20

ENTIDADES RECAUDADORAS: BANCO DE BOGOTA - BANCO POPULAR - BANCOLOMBIA - BANCO SUDAMERIS - BBVA - BANCO DE CREDITO - HELM - BANCO COLPATRIA - BANCO DE OCCIDENTE - BANCO AGRARIO - BANCO DAVIVIENDA - BANCO AV VILLAS - BANCO PICHINCHA - EXITO - CARULLA - SURTIMAX-HOME MART



DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA FLORECE PARA TODOS
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
Impuesto Predial Unificado

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.

1622137

ALCALDIA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO		FECHA DE VENCIMIENTO		31/07/2015			
REFERENCIA CATASTRAL		01-16-0025-0007-000		DIRECCION PREDIO C 14 12 51 57 - C.P.: 080001			
B. INFORMACION SOBRE CARACTERISTICAS DEL PREDIO							
AREA DEL TERRENO(M2)		421		AREA CONSTRUIDA (M2) 252			
DESTINO HABITACIONAL		ESTRATO 1 BAJO-BAJO		TARIFA 4.7/1000			
				% EXENCION 0			
C. IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO PRINCIPAL DEL PREDIO							
APELLIDOS Y NOMBRES/RAZON SOCIAL			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION				
BARRANCO HERRERA MANUEL-EUSEBIO			TIPO C NUMERO 00000856232				
VIGENCIA	PERIODO	CONCEPTO	VALOR CAPITAL	VALOR INTERES	SUBTOTAL	DESCUENTO	SALDO TOTAL
2014	1	IMPUESTO A CARGO	367,000	104,996	471,996	0	471,996
2013	1	IMPUESTO A CARGO	205,000	113,783	318,783	0	318,783
2012	1	IMPUESTO A CARGO	199,000	165,681	364,681	99,408	265,273
2011	1	IMPUESTO A CARGO	193,000	212,238	405,238	127,342	277,896
2010	1	IMPUESTO A CARGO	188,000	247,328	435,328	148,396	286,932
2009	1	IMPUESTO A CARGO	135,000	224,923	359,923	134,953	224,970
2008	1	IMPUESTO A CARGO	67,300	131,065	198,365	78,639	119,726
2007	1	IMPUESTO A CARGO	64,700	142,949	207,649	85,769	121,880
2006	1	IMPUESTO A CARGO	62,200	152,138	214,338	91,282	123,056
2005	1	IMPUESTO A CARGO	32,800	86,766	119,566	52,059	67,507
VIGENCIA: 2004 Y ANTERIORES			74,600	220,281	294,881	132,167	162,714
Ud. Presenta deuda en las Vigencias: 2015,2014,2013,2012,2011,2010,2009,2008,2007,2006,2005,2004 y 2003						TOTAL DEUDA: 3,390,748	
						DESCUENTO OTORGADO: 950,015	
						TOTAL A PAGAR: 2,440,733	

BANCO



(415)770727280016(8020)000001622137(3900)0000002440733(96)20150731